



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22530/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 134

HS EXTRAS: ABRIL/2016
 FUENTE: 11
 INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACIÓN	MONTO BRUTO	FUENTE	SUB. CTA.	PERIODO IMPUTACIÓN	HORAS EXTRAS	HS EXTRAS		IMPORTE TOTAL
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.								% 50%	% 100.00%	
22521	ARIAS, Conrado Tomás	45	142423	2/1/1	-	Hs.Extras 50%	45.100,58	11	3	ABRIL/2016	3	483,22		1.449,66
TOTAL GENERAL														1.449,66


ARQ. ISABEL PONCE
 A/C DESPACHO
 Subsecretaría de Planeamiento Físico
 Secretaría de Planificación
 y Gestión Institucional - U.N.C.

